

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2679** ALICANTE

El Juzgado Mercantil Número 1 de Alicante, anuncia:

1: De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al artículo 23, 95 y 96 de la Ley Concursal, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administrador/es Concursal/es, proveído por resolución de fecha 10 de enero de 2011, dictado en el concurso seguido en este juzgado con el número 833/10-c y de la concursada Electro Mecánica e Instalaciones Alicante Sociedad Limitada con C.I.F. B-53864161, con domicilio en Alicante, calle Cefeo 84 inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al Tomo 2764, Folio 58, Sección 8, Hoja A 82714,

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa

2: Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda ( artículo 192 Ley Concursal y 399 Ley de Enjuiciamiento Civil) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Alicante, 10 de enero de 2011.- El Secretario Judicial Virginio Sanchez Barberán.

ID: A110004058-1